

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO DECRETO AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR INCIDENCIA TÉCNICA 3 PLAZAS SUBALTERNOS CUPO DISCAPACIDAD OEP 2020,2021 Y 2023 (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2SW3Y-QBWK-58XXU Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 13:11:01 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 10/04/2025 13:10 ESTADO FIRMADO 10/04/2025 13:10



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/1588 en fecha 10 de abril de 2025

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR INCIDENCIA TÉCNICA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 32.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, PARA LA PRESENTACIÓN DE AUTOBAREMO Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

EXPEDIENTE:AMPLIACION PLAZOS

ANTECEDENTES.

Unico.- Con fecha 25 de marzo se publica Anuncio relativo al Resultado del primer y segundo ejercicio de la Fase de Oposición del proceso selectivo de tres plazas de Subalterno/a, reservada para el cupo de discapacidad correspondiente a la Oferta de Empleo Publico 2020, 2021 y 2023, en Tablón de Anuncios físico y virtual del y página web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, del siguiente tenor literal:

“(…)

Segundo.- Se pone en conocimiento de los/as opositores/as que, según se establece en el apartado 4.2. “Fase de Concurso” de las Bases Específicas al procedimiento para la selección de, entre otros, quince subalternos/as publicado en BOP de Cádiz número 243 de 26 de diciembre de 2023, (...) se dará un plazo de diez días para los/as que han superado la fase de oposición presenten instancia por medios electrónicos a través de la página web del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es, pinchando el icono “Convocatorias Procesos Selectivos”, donde podrán autobarearse e incorporar los documentos acreditativos de los méritos alegados”, lo que supone la no aceptación de aportación de méritos a través de otros medios.

Medio de presentación.- Se realizará a través de la plataforma habilitada en la página web: <https://ayuntamientodecadiz.convoca.online/> seleccionando la pestaña “Mis inscripciones” e identificándose mediante Certificado Digital FNMT.

Plazo de presentación.- Del 28/03/2025 al 10/04/2025 (ambos inclusive) (...)”

Detectado incidente técnico en el funcionamiento ordinario de la plataforma habilitada para la presentación **de la autobareación electrónica e incorporación de los documentos acreditativos de los méritos alegados**, y recepcionado certificado justificativo donde queda acreditado la incidencia de la plataforma electrónica entre las 07:00 horas del 02 de abril de 2025 y las 13:15 horas del 03 de

TABLÓN DE ANUNCIOS -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO DECRETO AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR INCIDENCIA TÉCNICA 3 PLAZAS SUBALTERNOS CUPO DISCAPACIDAD OEP 2020,2021 Y 2023 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2SW3Y-QBWK-58XXU Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 13:11:01 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 10/04/2025 13:10	ESTADO FIRMADO 10/04/2025 13:10



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

abril; periodo en el cual no estuvo operativo, procede de conformidad con en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 11, apartado 1, letra g) del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado mediante Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, la ampliación de plazo hasta el 11 de abril de 2025 incluido.

En consecuencia, el acuerdo de ampliación del plazo de presentación **del autobaremo y de los méritos** del proceso selectivo de tres plazas de Subalterno/a, reservada para el cupo de discapacidad mediante el sistema de concurso-oposición correspondientes a la Oferta de Empleo Publico del Ayuntamiento de Cádiz 2020 , 2021 y 2023, será de un día hábil finalizando el mismo el **día 11 de abril de 2025 incluido**, permitirá a los aspirantes la correcta presentación de la solicitud conforme dispone las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo.

En su virtud, y al amparo de los preceptos indicados, **DISPONGO**:

Primero.- Ampliar el plazo en un día hábil para la presentación **del autobaremo y de los méritos de la Fase de Concurso** previsto en el Anuncio de fecha 25 de marzo de 2025 del proceso selectivo de tres plazas de Subalterno/a, reservada para el cupo de discapacidad mediante el sistema de concurso-oposición correspondientes a la Oferta de Empleo Publico del Ayuntamiento de Cádiz 2020, 2021 y 2023, en un día hábil, finalizando el mismo **el día 11 de abril incluido**.

Segundo.- A tenor de lo previsto en el artículo 11.1.g) del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, la presente Resolución será publicada en el Tablón de Anuncios físico y virtual del y página web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación, no siendo susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL
POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4687983_2SW3Y-QBWK-58XXU_8CO98B40FA67FA1B324E8E70CCCE11A2328B58C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldeciudadanoyciudadanoportal/portal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&idioma=1